

Paraná, 26 de julio de 2022.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL.

Hora: desde las 10:00 hasta las 11:50 hs.

Expediente tratado:

1. Expediente 25.524 P. de Ley: Declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación una fracción de campo ubicada en Distrito Cristóbal Segundo Dpto. Nogoyá.

a. Ideas principales:

I. De la reunión participan la presidenta Carina RAMOS junto a los diputados Esteban VITOR, Sergio CASTRILLÓN, Nicolás MATTIAUDA, José CÁCERES, Julián MANEIRO, Juan P. Cosso, Gustavo CUSINATO y las diputadas Vanesa CASTILLO, Mariana FARFÁN, Stefania CORA, Gracia JAROSLAVSKY y Ayelén ACOSTA. Además se cuenta con la presencia de las senadoras Flavia MAIDANA, Claudia GIECO y el jefe del Distrito ER de Vialidad Nacional, Daniel KOCH.

II. La Presidenta otorga la palabra a la senadora MAIDANA, autora del proyecto, quien manifiesta que surge ante la necesidad del establecimiento educativo “Escuela N.º 49 ARA General Belgrano” de incorporar un nuevo espacio físico debido al crecimiento sostenido de la matrícula, la cual cuenta actualmente con más de trescientos alumnos.

Refiere que los terrenos que ahora se pretenden expropiar, fueron puestos en venta en un primer momento, siendo la intención de la escuela comprarlos. Sin embargo, fueron tasados en un precio muy por encima de su valor real, lo que imposibilitó llegar a un acuerdo. En consecuencia, se decidió avanzar por vía de la declaración de utilidad pública y expropiación.

Inicialmente el proyecto solicitaba la expropiación de más hectáreas, reduciéndose luego a doce, limitándose solo a los terrenos linderos que actualmente se ocupan y son arrendados por la institución para el desarrollo de las distintas actividades.

Interviene el diputado CUSINATO quien también participó en la elaboración del proyecto y sugiere establecer correctamente los límites para evitar problemas con los propietarios, ya que en los últimos días se ha recibido un expediente administrativo con una nota firmada por estos, solicitando que se aclare esta situación. Se menciona la posibilidad de hacer un croquis con la firma de un agrimensor para darle certeza a los dueños, debido a la inviabilidad de avanzar con la mensura real, por los altos costos y la imposibilidad de la Cooperadora de realizar dicha erogación sin la certeza de que se va a producir la expropiación.

La diputada JAROSLAVSKY se manifiesta en el mismo sentido y propone además que sea el Estado Provincial quien se haga cargo de los costos.

La presidenta RAMOS aclara que esta no la regla general, pero en caso de que se logre consenso y debido a la trascendencia del proyecto, se puede avanzar en el tratamiento.

b. Invitados propuestos para la próxima reunión: no.

c. Dictamen: no.

2. Expediente 25.702 P. de Ley: Autorizar al PEP a efectuar la donación a favor al Club Deportivo Libertad de la ciudad de Nogoyá. (Carina RAMOS)

a. Ideas principales:

I. La Presidenta cede la palabra a Daniel KOCH, presidente de la institución, quien comenta que este terreno fue adquirido por el club en el año 1958, siendo expropiado luego, en la época de la dictadura militar, para la instalación de la Junta de Granos. Recién en el año 2017 les fue devuelto la tenencia en comodato.

Expresa que la intención es que sea definitivamente transferido el dominio del predio al club a través de una donación. Como se expresa en el texto del proyecto, se propone efectuar la donación con el cargo de ser destinado exclusivamente al funcionamiento de la sede social, para el cumplimiento de los fines conforme al estatuto, no pudiendo otorgarse otro destino. El propósito de la entidad es la de realizar obras dentro del predio, pero el decreto que actualmente se los brinda en comodato no lo autoriza, de allí que se requiere la transferencia definitiva de la propiedad.

El diputado CUSINATO ve con beneplácito este proyecto. Considera que es una gran oportunidad para la comunidad del barrio, teniendo en cuenta la importante función social que cumple la institución dentro de ella, y que esta ha sido históricamente relegada

Habiendo consenso entre los legisladores, la presidenta RAMOS informa que se pondrá a disposición el dictamen para su adhesión en la plataforma digital.

b. Invitados propuestos para la próxima reunión: no.

c. Dictamen: si.

3. Expediente 25.660 P. de Ley: Declarar al Espinillo como árbol histórico de ER. (venido en revisión)

a. Ideas principales:

La Senadora GIECO, autora del proyecto, informa que esta iniciativa fue trabajada en conjunto por el CGE y la Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente. Comenta que en un primer

momento se pensó en instituir esta especie como árbol histórico, pero luego se cambió a representativo. Así como el ceibo lo es a nivel nacional, el aromito o espinillo lo sería a nivel provincial. En ese sentido, agrega que la especie es nombrada en canciones, payadas y libros locales, lo cual permite vincular entonces, lo territorial con lo ambiental.

Por último menciona que la selección se realizó a través de una votación en la participaron 28 especies autóctonas de la Provincia, siendo ésta favorecida con el 61% de los votos.

b. Invitados propuestos para la próxima reunión: no.

c. Dictamen: si.

4. Expediente 24.931 P. de Ley: Adherir a la LN 27453 que establece el Régimen de regularización dominial para la integración socio urbana. (Ángel GIANO).

a. Ideas principales:

I. Participa de la reunión Evelina KLOSTER, representante del M.T.E (Movimiento de trabajadores excluidos) quien hace referencia a la Ley de Registro de Barrios Populares. Según este registro, hay más de 1400 barrios populares de los cuales 182 están ubicados en la provincia de ER. Explica que estas organizaciones sociales trabajan para que el Estado llegue, a través de ellas, a los barrios.

Sostiene que la adhesión es un paso importante ya que permitirá la expropiación de terrenos que luego beneficiaran a estos barrios. Con estos se busca garantizar los derechos básicos de todos los ciudadanos.

Luego, Anabella ALBORNOZ indica que la ley une las organizaciones sociales, la Iglesia y el Estado, promoviendo el acceso a servicios y facilitando la organización de barrios populares.

Desde el año 2020 se tomó esto como una política de estado y desde enero de 2021 se trabaja con 15 departamentos que accedieron al registro. Actualmente se está trabajando en alrededor de 30 proyectos que van desde solicitud de servicios básicos hasta la relocalización de barrios.

Luego se expresa la presidenta RAMOS. Apoya la iniciativa y sostiene que hay que reconocer esto y hacerlo parte de la política. Por otra parte, indica que hay cierto desconocimiento de esta normativa por parte del Poder Judicial, particularmente en lo referido a las cuestiones de desalojo.

Es necesario poner en conocimiento esta política e incorporarla en una ley provincial.

Se suma al debate el diputado MANEIRO, quien observa, la regularización dominial, como uno de los aspectos positivos de la adhesión a la LN 27453. Por otra parte, destaca el financiamiento para obras públicas que posibilitará dicha adhesión, como así también , la suspensión por el plazo de cuatro años, de todo proceso judicial de desalojo.

Explica además que, con la aprobación de esta norma, la Agencia de Bienes del Estado se hará cargo de las expropiaciones, para luego transferir el bien a los usuarios mencionados en el art. 2º. De esta forma, la Provincia pierde la facultad de expropiación y se centralizarían los procesos de financiamiento.

Por último, las diputadas CORA y JAROSLAVSKY manifiestan su acompañamiento a la iniciativa.

b. Invitados propuestos para la próxima reunión: no.

c. Dictamen: si.